

13730 13730

- 1 -



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE ANOS en España,

a favor de

José Pemartín y Compañía S.A., residentes en Jerez de
la Frontera (Cádiz), Pizarro, 17,

por

"UN NUEVO MODELO DE ESTUCHE PARA EL ENVASADO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS".



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

10

La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir, es la de proporcionar al público un nuevo modelo de estuche hecho a base de corcho aglomerado, con características tales que lo harán preferible a todos los hasta ahora conocidos, tanto por la utilidad que su uso representará, como por la buena apariencia y líneas estéticas de que se le ha provisto.

15

Con ayuda de los dibujos adjuntos haremos la descripción detallada del objeto por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad. En dichos dibujos, se ha representado el estuche en cuestión, visto de frente en la figura 1ª, y en la figura 2ª, la misma posición en sección.

20

En la citada figura 2ª se han representado con letras las diferentes partes o piezas que constituyen el conjunto del envase, y que son las siguientes:

25

A, representa un disco de corcho de reducido espesor, que cubre el disco de madera D, a fin de dar la apariencia de que todo el estuche es de corcho, sirviendo el citado disco de madera para dar resistencia al envase y al mismo tiempo, para facilitar la sujeción de las paredes laterales del envase. Las letras H y G representan semejantes discos de corcho y madera, que corresponden al fondo del estuche, y cuya misión es idéntica a los discos situados en la parte superior.

30



35

Con la letra C se ha representado, al igual que con la letra F, un disco de cartón ondulado o cualquier otro material muelle, destinado a preservar al contenido del estuche de los deterioros que pudiera sufrir con motivo de los choques o movimientos que pudiera tener, sobre todo, si se trata de envasar botellas o artículos semejantes.

40

Como se ve por la figura 1ª, el envase está formado de dos partes esenciales, es decir, la parte que forma el cuerpo propiamente dicho del estuche, y otra parte semejante a la primera, pero de menor altura, que sirve de tapa al cuerpo antes citado. Para conseguir un perfecto ajuste entre el cuerpo del envase y su tapa correspondiente, se ha provisto a dicho cuerpo de un reborde de ajuste, al que se ha designado en el dibujo con la letra E.

45

50

Tanto el cuerpo del estuche, como su tapa, están confeccionados a base de los discos de madera a que hemos hecho referencia al hablar de las letras B y G, y envolviendo exteriormente dichos discos, va una plancha de corcho aglomerado, pegada o claveteada en uno de sus extremos a los discos citados, uniéndose los dos bordes de la plancha de corcho mencionada, bien por medio de grapas, cola o cualquier otro procedimiento usual.

55

60

Una vez envasado el contenido que se desee dentro del estuche, se procederá a pegar sobre la ranura que quedará entre la tapa y el cuerpo, una tira de papel fuerte engomado, con objeto de hacer hermético el cierre entre ambas partes del estuche. Antes de pegar esta tira de papel, se habrá introducido debajo de ella un alambre de pequeño grosor, sujeto en uno de sus extremos, y se hace sobresalir el otro extremo, atravesando la tira de papel engomado a que nos hemos referido. Este alambre es el designado en los dibujos con la letra D, y con la letra I se ha representado el sello de



65

papel o lacre, que servirá para precintar el extremo libre del alambre referido.

70

De acuerdo con la descripción que antecede, se comprende perfectamente que, para abrir el estuche descrito, bastará con tirar del extremo libre del alambre que sale al exterior, lo cual producirá la rotura del sello I, así como el rasgado del precinto de papel engomado, que sujetaba las dos partes del estuche, quedando abierto este último.

75

Las ventajas que traerá consigo la utilización del nuevo modelo de envase que hemos descrito, son muchas, pero citaremos las principales, que serán las siguientes:

1ª.- El reducido precio de coste, ya que el único material empleado, casi exclusivamente, es el corcho, que por ser industria nacional y de poco coste, resulta sumamente económico.

80

2ª.-,La facilidad de construcción del envase se desprende de la observación de los dibujos adjuntos, y se comprende que no será necesaria ninguna especialización para llegar a fabricarlo con absoluta perfección.

85

3ª.- Teniendo en cuenta que el envase puede forrarse, por último, con papel celofán, la presentación de los productos envasados en dicho estuche, será magnífica, lo cual contribuirá al ensalzamiento de los productos españoles que en él se envasen.

90

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

95

En resumen; el MODELO DE UTILIDAD que se solicitó, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:



100

105

110

115

120

125

1ª.- Un nuevo modelo de estuche para el envasado de toda clase de productos, caracterizado porque está constituido de dos piezas esenciales, que son el cuerpo propiamente dicho del estuche y su tapa correspondiente, estando construídas ambas piezas de un modo semejante, que consiste en sujetar una plancha de corcho aglomerado circundando un disco de madera forrado exteriormente por un disco del mismo radio, de corcho, a fin de dar la apariencia exterior de que todo el envase es de este material, llevando asimismo sujeto junto al citado disco de madera, por su parte interior, otro disco semejante de cartón ondulado, o cualquier otro material muelle, a fin de preservar de roturas a los productos envasados en el estuche.

2ª.- Un nuevo modelo de estuche, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque en la parte de su unión con la tapa, el cuerpo del envase va provisto de un reborde para que ajuste la tapa citada, la cual quedará íntimamente unida al cuerpo por medio de una tira de papel fuerte engomado, que se rasgará cuando se desee abrir el envase, por medio de un alambre, cuyo extremo está sujeto por un sello de papel o lacre, pudiendo llevar la tira de papel engomado citada cuantas leyendas o inscripciones se deseen, como, por ejemplo, el nombre del fabricante del producto o demás datos relativos al mismo.

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, UN NUEVO MODELO DE ESTUCHE PARA EL ENVASADO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 2 de octubre de 1.946.



13730

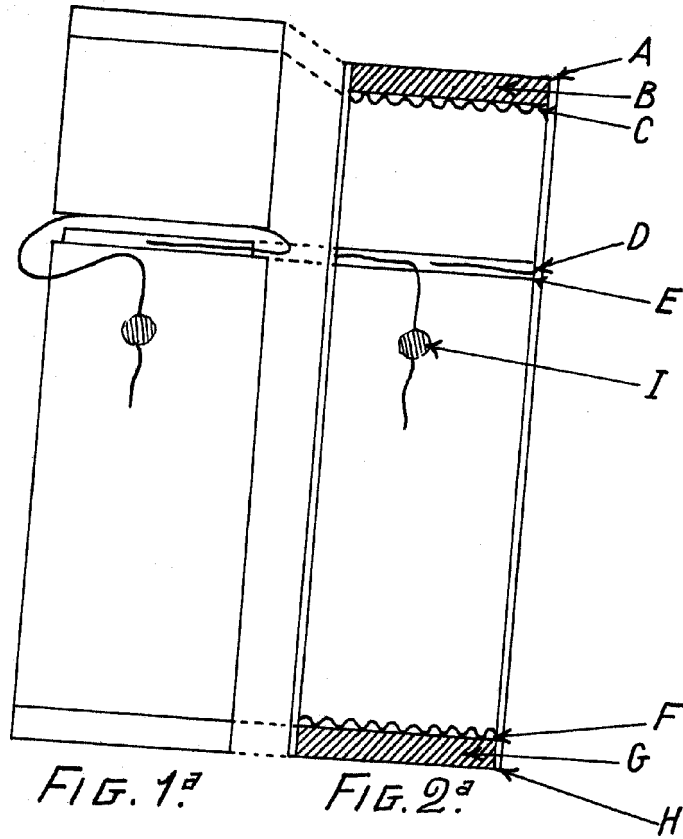


FIG. 1ª

FIG. 2ª

ESCALA VARIABLE

MADRID, 2 DE octubre DE 1946

ALFONSO UNGRÁ